

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**29032** *Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona, sobre asistencia marítima prestada por el buque "Salvamar Diphda", a la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Anbemar II".*

Por este Juzgado Marítimo se tramita expediente de asistencia marítima número 18/2009, por el servicio prestado por el buque de salvamento "Salvamar Diphda" a la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Anbemar II" cuya entidad propietaria corresponde a Euroleasing 2001 SCP (Náutica Catalonia), habiéndose intentado las oportunas notificaciones de los trámites del expediente sin resultado en el domicilio, sito en la calle Eduardo Peña, número 23, código postal 08295, de Sant Vicenc de Castellet (Barcelona), y habiéndose dictado cuenta general de gastos en la que la contraparte le reclama 777,22 euros, por el servicio prestado, una vez abierto el periodo de alegaciones, proposición, práctica de pruebas y reunión conciliatoria, sin personación alguna por parte de la citada entidad. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Procedimiento Administrativo, con carácter previo a la elevación al Tribunal Marítimo Central del presente expediente para su resolución, procedería la publicación del presente edicto concediéndole a la citada entidad Euroleasing 2001 SCP (Náutica Catalonia) un plazo de 10 días para que se persone en el expediente y efectúe las alegaciones que tenga por pertinentes.

Cartagena, 27 de julio de 2010.- El Juez Marítimo Permanente, Teniente Coronel Auditor, Luis López Alcázar.

ID: A100060263-1